

¿Cómo reportar un siniestro vial?

I. U. COLMAYOR?

Ley 769 de al año 2002, artículo 143
Ley 2251 de 2022, artículo 16

Siniestro vial



Protege el área con un cono reflectivo y luces estacionarias



Informa el siniestro al área de vigilancia o seguridad y salud en el trabajo



Hay heridos



SI

El área de SST comunica al consultorio médico 4445450 ext. 246



Llama a la Secretaria de Movilidad 01 8000 515 400, 4600130 o 445 77 77 y a tu aseguradora en caso que cuente con Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual RCE



No debes movilizar el vehículo bajo ninguna circunstancia



NO

Toma los registros fotográficos y videos de los vehículos involucrados, los daños y las señales de tránsito



Toma los datos del conductor y los testigos



Llama la aseguradora para reportar el siniestro y proceder a la conciliación y así despejar la vía



Si no se da conciliación debes acudir a los de más mecanismos de justicia, Centros de conciliación como Personería, consultorios jurídicos de universidades y Cámara de Comercio



LA SEGURIDAD VIAL es un compromiso DE TODOS

POR UNA MOVILIDAD SEGURA DENTRO Y FUERA DE LA U